



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA ASISTENCIA TÉCNICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.238

DALCAHUE, 01 de Julio de 2022.-

VISTOS: La necesidad de realizar la Asistencia Técnica Anteproyecto nueva Planificación Ejecución Plan de Cierre y sellado vertedero municipal de Dalcahue, el artículo 10, N° 7, letra f del Reglamento de Compras Públicas, la prioridad de realizar un Anteproyecto en el vertedero municipal con un oferente que cuente con la confianza para el desarrollo de la asesoría, la cotización N° 191/2002 del proveedor de fecha 28/06/2022, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se Declara Electo en el cargo de alcalde al Concejel Alex Waldemar Gómez Aguilar; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

ORDÉNESE: A la Unidad de Medio Ambiente, la contratación del siguiente proveedor para llevar a cabo la **ASISTENCIA TÉCNICA ANTEPROYECTO NUEVA PLANIFICACIÓN EJECUCIÓN PLAN DE CIERRE Y SELLADO VERTEDERO MUNICIPAL DE DALCAHUE:**

- **NAJAR INGENIEROS S.A., por un monto de \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos) Factura Exenta**

IMPÚTENSE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta **31.02.002.002 Servicio de Ingeniería Disposición RSD Vertedero Dalcahue.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
 - Cultura
- RBB/MAAB/LAIA

17